



Enseñanza Andalucía

NOVEDADES

DE LA SEMANA

Lunes 30 de mayo de 2016

Estoy X ti



Novedades de la Semana

Publicada la adjudicación definitiva del Concurso de Traslados 2015/2016



Ya está activa la consulta personalizada de la Adjudicación DEFINITIVA del Concurso de Traslados 2015-2016.

Una vez en la página, tendrás que seleccionar el enlace correspondiente, el Cuerpo de Maestros o el resto de Cuerpos docentes.

[Acceso a consulta personalizada](#)

Novedades de la Semana

SOBRE EL CONCURSILLO

Escrito presentado por CSI•F a la Consejería de Educación

Sra. Consejera:

Como bien conoce, el día 24 de febrero de 2016 concluyó, en el seno de la Mesa Sectorial, la negociación del “concurso”. El proceso negociador fue intenso y estuvo presidido por la buena voluntad de todas las partes, lo que culminó con un acuerdo unánime de las cinco organizaciones sindicales de la Mesa Sectorial y la Consejería de Educación.

Esta nueva modalidad de provisión de puestos de trabajo ha sido muy bien acogida por la gran mayoría de profesorado y ha creado grandes expectativas en lo referente a la obtención de un destino provisional que mejore sus condiciones de vida.

Como usted podrá entender, la noticia de que el “concurso” no se podrá aplicar como estaba acordado por impedimentos normativos y en concreto por la existencia del artículo 16.2 de la Ley de Educación de Andalucía, ha creado una gran convulsión y un gran malestar entre los docentes andaluces.

CSI•F es un sindicato serio y consecuente con los acuerdos a los que llega, por tanto nuestro objetivo no puede ser otro que la publicación del citado “concurso” respetando el texto acordado en la ya referida Mesa Sectorial de 24 de febrero.

Consideramos que la modificación del Decreto 302/2010 y de la Orden de 24 de mayo de 2011 incluyendo el “concurso” como una más de las comisiones de servicios debe tener carácter transitorio, y así poder salvar la situación de cara al profesorado y a la próxima convocatoria de colocación de efectivos, y ello atendiendo a cuestiones de falta de tiempo.

El prestigio de las organizaciones sindicales, por lo menos el de CSI•F, y de la Consejería de Educación están en cuestión si no se respeta lo acordado. Es por ello que la Consejería tiene que disipar cualquier duda en lo que respecta al compromiso de modificar el artículo 16.2 de la LEA y por tanto, que para la convocatoria de provisión de puestos de trabajo 2017 el “concurso” tal y como fue pactado sea una realidad.

Señora Consejera, quedamos a la espera de una contestación, por escrito o en el seno de la Mesa Sectorial —en la correspondiente Acta—, del compromiso de la modificación del citado artículo 16.2 de la LEA y la instauración del concurso como se acordó en Mesa Sectorial.

Atentamente.

Francisco Hidalgo Tello.

Presidente del Sector de Educación de CSI•F Andalucía.

SRA. CONSEJERA DE EDUCACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA.

Borrador DEFINITIVO de la Orden de Colocación de Efectivos 2016

Proyecto de orden de de de 2016, por la que se modifica la orden de 24 de mayo de 2011, por la que se regulan los procedimientos de provisión, con carácter provisional, de puestos de trabajo docentes así como la movilidad por razón de violencia de género.

[Ver enlace](#)

Novedades de la Semana

MESA SECTORIAL DE 25 DE MAYO: ANTEPROYECTO DE LEY DE FORMACIÓN PROFESIONAL

En la Mesa Sectorial sobre el Proyecto de Decreto que regula la Formación Profesional en Andalucía la Consejería ha mostrado su disposición a negociar esta importante norma, cosa que desde CSI•F valoramos positivamente. Consideramos que el actual proyecto no es el más adecuado para la mejora de la Formación profesional en Andalucía.

CSI•F ha planteado, con carácter general, en la citada Mesa las siguientes cuestiones:

- El Borrador empeora el anterior tratando de hacer una serie de guiños a los agentes sociales, con los que por cierto tampoco ha sido pactado.
- No incluye la Formación Continua, ni la Formación de demandantes para el empleo, lo que es inaceptable en una norma de estas características.
- Tras el fiasco del paso por Educación, Empleo recupera las competencias con más energía. La Consejería de Educación está totalmente subordinada a la misma y hasta sus centros tienen un carácter subsidiario. Hasta pierde las competencias sobre el Instituto Andaluz de Cualificaciones Profesionales.
- Desde CSI•F entendemos que La base de la Formación Profesional deberá ser la oferta pública, en centros públicos y con profesorado de la enseñanza pública. Estamos en contra de la designación "Formación Profesional Inicial".
- Esta Ley, en ningún caso debe servir para la financiación de los agentes sociales o de entidades privadas algunas. El dinero público debe revertir en los centros públicos.
- Es necesario que vaya acompañada de una Ley de Financiación y no quede al albur de voluntarismos y buenas intenciones. Es asombroso, y triste, que el equipamiento esté en función de las "disponibilidades presupuestarias".
- La futura Ley no puede limitar los legítimos derechos de movilidad del profesorado (la posibilidad de su existencia ya ha detraído demasiadas plazas en los concursos de traslados). Las plazas serán ofertadas en el concurso general de traslados o, en su caso, por cualquier otro procedimiento abierto con las máximas garantías de igualdad, mérito, capacidad y publicidad.
- La negociación de un Acuerdo de Garantías y estabilidad para el profesorado. Además, debe quedar recogido en la norma que este no podrá ser contratado por la dirección ni adscribirse a zonas.
- Los Centros Integrados serán iguales al resto de los centros docentes tanto en su organización y funcionamiento, como en la elección democrática de la dirección y el resto de los cargos. Limitación de las competencias sobre personal y convenios de la Dirección de estos centros.
- La posición de la Universidad en relación con la Formación Profesional será negociada y debe quedar acotada y precisada en el texto de la norma. Es necesario contratar las funciones y competencias de los Centros Integrados de Educación Superior.

CSIF-A acusa a la Consejería de Educación de mera pose sobre el bilingüismo

CSIF Andalucía, primer sindicato en la Enseñanza Pública y primera fuerza sindical de la Función Pública andaluza, acusa a la Consejería de Educación de mera pose sobre la implantación del bilingüismo en los centros educativos andaluces, mostrando su preocupación por los últimos movimientos normativos que lleva a cabo la Consejería el plurilingüismo y el

Novedades de la Semana

bilingüismo tanto sobre la implantación del francés en Primaria como por el borrador de Orden por el que se modifica la enseñanza bilingüe en los centros docentes de Andalucía.

En concreto, sobre esta Orden, CSIF-A ya ha exigido la retirada del citado borrador por “empeorar y degradar las condiciones horarias y laborales que hasta ahora regían dicha enseñanza”, al tiempo que demuestra, por “la vía de los hechos, el ‘postureo’ respecto a este tema que evidencia la Consejería, que mientras se proclama firme defensora del bilingüismo, e incluso coloca el apellido bilingüe en la placa de los centros, reduce medios y recursos para su desarrollo”, asegura Francisco Hidalgo, presidente del Sector de Educación de CSIF-A.

Pero las contradicciones no se quedan aquí, asegura Hidalgo, porque el nuevo borrador supone un ataque directo a la “cacareada” autonomía y participación de los centros educativos en la planificación pedagógica y educativa, al eliminar de un plumazo el dictamen favorable de los Consejos Escolares, como paso previo y vinculante, para la implantación el bilingüismo en cualquier centro de Andalucía.

Así, CSIF-A alerta que la implantación en los colegios e institutos de Andalucía el curso próximo de la segunda lengua extranjera en Educación Primaria, preferentemente el francés, en los cursos de Tercero y Quinto, “no contará con los profesores suficientes, atentando así contra el principio de equidad entre los centros y que puede suponer la supresión de más de 2.500 profesores de Primaria en los centros andaluces, ya que la Administración pretende hacerla sobre de los recursos humanos ya existentes en Primaria, sin profesorado adicional”, denuncia Hidalgo.

Frente a esta “evidente falta de planificación de la Consejería”, CSIF-A reitera la necesidad de un estudio global sobre la enseñanza de las lenguas en nuestra comunidad, abriendo un periodo de negociación con las organizaciones sindicales que concluya con la determinación de las plantillas necesarias y suficientes que posibiliten una enseñanza bilingüe y trilingüe de calidad.

CSI•F CRITICA LA IMPLANTACIÓN DEL FRANCÉS EN PRIMARIA POR AUSENCIA DE PLANIFICACIÓN.

Según CSI•F no hay profesorado suficiente y se va a producir una discriminación entre centros que atentará contra el principio de EQUIDAD.

Tras el anuncio oficial realizado por la Consejera de Educación andaluza, Adelaida de la Calle, el pasado miércoles y la Mesa Sectorial celebrada el día 22 de abril sobre el calendario de implantación de la segunda lengua extranjera en Educación Primaria, el Sector de Educación de CSI•F de Andalucía ha pedido un aplazamiento y que se abra una negociación real para ver la situación de los centros, sus plantillas, así como un calendario racional que no discrimine a unos centros frente a otros o perjudique a los centros públicos frente a los privados.

Tras los recortes de profesorado sufridos en las plantillas durante estos últimos años, resulta inasumible pretender que sin incrementar el profesorado y las plantillas de los centros se pueda implementar este programa. De este modo, implantar la segunda lengua, que será preferentemente el francés, puede suponer la supresión de más de 2.500 plazas de la especialidad de Primaria en los centros andaluces, ya diezmados tras los recortes. Una situación que, a su vez, planteará a los equipos directivos serias dificultades a la hora de asignar docentes para hacer los refuerzos del área de Lengua Castellana y Literatura del alumnado que presenta dificultades en la competencia lingüística, entre otros problemas organizativos y pedagógicos.

Además, según CSI•F con la implantación del segundo idioma de la forma que pretende la Consejería, se dificulta aún más la colocación de los actuales 1934 provisionales de la especialidad de Primaria, algunos de ellos desde 2007. Asimismo, se restringe hasta extremos inadmisibles la movilidad del profesorado de esta especialidad en los concursos de traslados.

Novedades de la Semana

Una dificultad más que viene a cuestionar la implantación en estas condiciones, es la ausencia de la garantía de tener profesorado suficiente para el curso 2016/17 y sucesivos. ¿De dónde va a sacar la Administración los 2013 docentes que necesita? Este hecho puede generar discriminación entre centros y suponer un grave ataque a la equidad de la educación. Además, resulta paradójico que la Consejería apele a la autonomía de los centros sin dotar a estos de los recursos humanos necesarios y lo deje a la “suerte” de la existencia de profesorado del segundo idioma en cuestión.

En definitiva, CSI•F le ha reiterado a la Consejería la necesidad de un estudio global sobre la enseñanza de las lenguas, que para implantar el segundo idioma se debe dotar a los centros educativos andaluces de las plantillas necesarias y suficientes y que para posibilitar todo ello, se abra un periodo de negociación con las organizaciones sindicales. La Consejería de Educación ha quedado en estudiar la propuesta.

CSI•F EDUCACIÓN CRITICA QUE LOS POLÍTICOS UTILICEN A LOS DOCENTES Y AL ALUMNADO EN SUS LUCHAS POLÍTICAS SIN AVANZAR EN LA MEJORA DEL SISTEMA EDUCATIVO

Los docentes españoles indignados ante el desastre organizativo de las pruebas de 6º de Primaria y la intención de algunas comunidades de responsabilizar su realización a los equipos directivos La prueba de 6º de Primaria que se ha aplicado en algunas comunidades durante estas fechas ha sido bastante desigual, pues el Ministerio de Educación no ha tomado el liderazgo que se le supone para regularla de manera coherente y acorde a las posibilidades de las Comunidades Autónomas. Que el pasado 13...

[Leer el artículo completo](#)

Cerca de dos mil delegados de CSIF-A se concentran para exigir el abono del 75% pendiente de la extra de 2012

- Bajo el lema “La Junta juega con sus Empleados Públicos. Súmate a la recuperación de la extra”, CSIF-A inicia la campaña de movilizaciones para recuperar la extra recortada en 2012
- “Es el momento de iniciar la recuperación de los derechos, de devolver las extras y de restituir la jornada semanal de 35 horas”, señala Joaquín Álvarez, secretario de Acción Sindical de CSIF-A



Cerca de dos mil delegados de CSIF Andalucía, primer sindicato de la Función Pública andaluza y tercer sindicato andaluz en la empresa privada, se concentraron de manera simultánea en las ocho provincias andaluzas para exigir la devolución del 75% pendiente de la extra de 2012, suprimida en su día por el Gobierno central y cuya eliminación CSIF reclamó en los tribunales con sentencias a su favor.

Novedades de la Semana

Bajo el lema “La Junta juega con sus Empleados Públicos. Súmate a la recuperación de la extra”, CSIF-A ha iniciado la campaña de movilizaciones para recuperar la extra recortada en 2012, que seguirá el día 18 con nuevas concentraciones provinciales, frente a las delegaciones provinciales de la Junta, tal y como ha sucedido hoy, y que tendrá su tercera etapa en la manifestación ante el Parlamento de Andalucía el día 9 de junio, mientras se celebra el pleno en la Cámara.

En las concentraciones, destacaron los datos de Sevilla, con cerca de trescientos delegados; y Málaga y Granada, que superaron los 250 manifestantes. En cifras cercanas a las 200 personas se movieron las concentraciones de Jaén, Cádiz, Córdoba, Huelva y Almería.

El secretario de Acción Sindical de CSIF-A, Joaquín Álvarez, señaló en su comparecencia ante los medios que “la Junta debe entender que es el momento de iniciar la recuperación de los derechos, de devolver las extras y de restituir la jornada semanal de 35 horas. Los Empleados Públicos han demostrado su profesionalidad y su esfuerzo sosteniendo los servicios públicos a pesar de los recortes. Merecen un reconocimiento e iniciar la recuperación de los derechos”.

Álvarez indicó que CSIF-A continuará con su campaña de reivindicación de derechos “para demostrarle a la Junta de Andalucía que no puede seguir fomentando las desigualdades entre los Empleados Públicos de una comunidad y de otra. CSIF-A no cesará hasta recuperar todos los derechos que se han recortado en todas las administraciones”, concluyó Álvarez, que recordó que los grupos parlamentarios “también tienen mucho que decir en esta problemática y deben mostrar su apoyo a la recuperación de los derechos”.

CSIF-A convoca movilizaciones en todas las provincias para exigir a la Junta el abono de la extra de 2012 y la recuperación del resto de derechos



El Consejo Autonómico, reunido en Málaga, aprobó concentraciones simultáneas para el 4 y 18 de mayo y una a nivel regional ante en el Parlamento el 9 de junio mientras se celebra el Pleno

Exigirá que la Junta de Andalucía emule al Gobierno central y abone el resto de la extra de 2012, de la que los Empleados Públicos andaluces sólo han recibido el 25%

CSIF Andalucía, primer sindicato de la Función Pública andaluza y tercer sindicato de la empresa privada, ha convocado movilizaciones en todas las provincias andaluzas para exigir a la Junta de Andalucía el abono de la cantidad pendiente de la extra de 2012, así como la restitución a los Empleados Públicos andaluces de todos los derechos perdidos, entre ellos la jornada laboral de 35 horas semanales.

Así, el Consejo Autonómico de CSIF-A, máximo órgano regional de la Central Sindical, ha aprobado la propuesta de movilizaciones llevada por el Comité Ejecutivo que preside José Luis

Novedades de la Semana

Heredia en la reunión celebrada entre ayer y hoy en la sede de la Unión Provincial de Málaga. De esta forma, CSIF-A ha convocado movilizaciones simultáneas en todas las provincias andaluzas, frente a edificios emblemáticos de la Administración andaluza, para los días 4 y 18 de mayo, y una concentración conjunta de todos los delegados a nivel regional en Sevilla para el 9 de junio frente al Parlamento de Andalucía, mientras se celebra la sesión plenaria.

Tras el anuncio del Gobierno Central en el día de ayer de que devolverá el 50% pendiente a los trabajadores de la Administración General del Estado, CSIF-A exigirá en sus movilizaciones que la Junta de Andalucía abone el 75% pendiente de la extra de 2012 y restituya todos los derechos que los Empleados Públicos andaluces han perdido en estos años de crisis. CSIF-A entiende que los Empleados Públicos andaluces merecen, tras sostener con su esfuerzo y profesionalidad los Servicios Públicos a pesar de los recortes, el reconocimiento de su propia Administración y la recuperación de todos los derechos cercenados durante estos años, tal y como ha sucedido en otras comunidades y con el personal de la Administración General del Estado, en la línea de recuperación económica que señalan los indicadores económicos y las administraciones. En este sentido, CSIF-A no comparte que la Junta de Andalucía aumente y fomente las desigualdades entre los empleados públicos andaluces y los del resto del conjunto del país.

[Ver contenido completo](#)

CSI•F-A reclama la dotación de desfibriladores en los centros educativos

- **El Sector de Educación pide que, dentro del plan de PRL, los centros cuenten al menos con un desfibrilador, formando al profesorado en su uso y estableciendo un protocolo de actuación**

El Sector de Educación de CSIF Andalucía, primera fuerza sindical de la Enseñanza Pública andaluza, pide la dotación de desfibriladores en los centros educativos andaluces como parte del plan de Prevención de Riesgos Laborales y de la Salud de los centros.

En España se produce una parada cardíaca cada 20 minutos y seis de cada 10 víctimas fallecen antes de llegar al hospital, en gran medida porque al 42 por ciento no se le practica maniobras de reanimación antes de la llegada de los equipos médicos, pese a que el 80% podría evitarse teniendo acceso rápido a un desfibrilador, según asegura la Sociedad Española de Cardiología. Los centros educativos no son ajenos a esta realidad, tal y como demuestran los luctuosos hechos acaecidos en diversos colegios e institutos andaluces, desde alumnos que se desploman en el patio del colegio a profesores que fallecen de forma súbita por un accidente cardiovascular, sin contar con la dotación de desfibriladores.

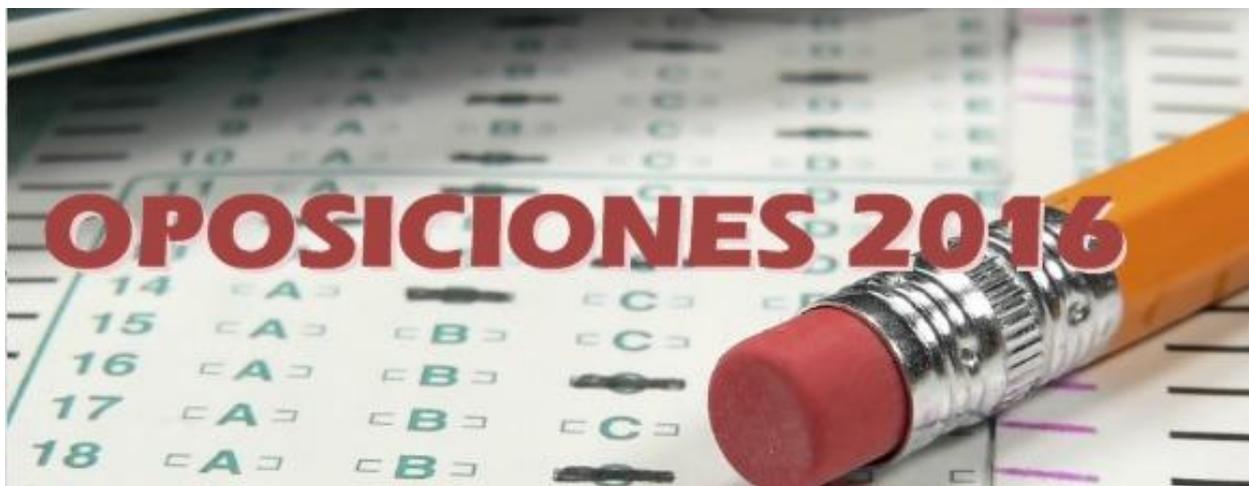
Por ello, Francisco Hidalgo, presidente del sector de Educación de CSIF Andalucía, recuerda que la mortalidad por enfermedades cardiovasculares es la primera causa de muerte en España y que según los expertos “cada minuto que se retrasa en las maniobras de resucitación las posibilidades de sobrevivir disminuyen entre un 7 y un 10 por ciento y las posibilidades de supervivencia son de 3 de cada 4 casos al implantar el desfibrilador”.

En este sentido, CSIF-A reclama que, dentro de la prevención de riesgos laborales y de la salud, los centros educativos andaluces deberían contar con un desfibrilador por colegio o instituto, formando al profesorado en su uso y estableciendo un protocolo de actuación. De igual modo, los centros educativos también deberían comprometerse aún más con la adquisición de hábitos cardiovasculares, haciendo especial hincapié en la alimentación y el estilo de vida saludable.

“No podemos dejar de prestar atención a la auténtica epidemia de sobrepeso y obesidad padece un parte importante de nuestra infancia y juventud”, indica Hidalgo, que, además de las iniciativas de tipo particular que se están llevando a cabo por diversas asociaciones de madres y padres de alumnos comprando el desfibrilador, cuyo coste ronda los 600 euros, pide a la

Novedades de la Semana

Consejería de Educación de la Junta de Andalucía “el estudio y dotación de este importante infraestructura sanitaria para todos los colegios e institutos de Andalucía, garantizando el principio de igualdad y atención sanitaria para todos”.



Oposiciones

Publicada la Experiencia docente previa.

El Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de ingreso, acceso y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos docentes a que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación[...], establece en su artículo 23 que en la fase de concurso se valorará la experiencia docente previa del personal participante en los procedimientos selectivos.

Asimismo, el subapartado 8.2.1 de la Orden de 15 de marzo de 2016, por la que se efectúa convocatoria de procedimientos selectivos para el ingreso en los cuerpos de profesores de enseñanza secundaria, profesores técnicos de formación profesional y profesores de escuelas oficiales de idiomas y acceso al cuerpo de profesores de enseñanza secundaria, desarrolla los diversos extremos de este apartado de méritos.

[Consulta de la experiencia docente previa provisional](#)

Resultado del sorteo de los vocales de los tribunales de las oposiciones 2016

El proceso de selección es el siguiente, los profesores son ordenados según su especialidad, por sexo, por provincia y según los dos últimos dígitos de su DNI. Se empieza a seleccionar a partir del número 4455, en caso que la lista no tenga tal cantidad de profesorado se empezaría a contar desde el 455, si no hay 455 profesores en la lista, se empieza a contar desde el 55 y si no hay 55 desde el 5.

Quienes participaran en los tribunales de oposiciones 2014 y hayan solicitado no formar parte de los tribunales de oposiciones 2016, no estarán incluidos en las listas, aunque no se cumplieran las ratios hombre/mujer.

Los vocales que tengan que renunciar lo podrán hacer ante el presidente el mismo con la justificación pertinente. En caso de ser motivado por temas de enfermedad tendrán que ir avalados por el servicio médico de la Delegación correspondiente.

Los tribunales se publicarán en BOJA en el plazo de 15 días aproximadamente.

Novedades de la Semana

Oposiciones 2016 - Tribunal de valoración de la prueba de acreditación del conocimiento del castellano

Resolución de 9 de mayo de 2016 de la Dirección General del Profesorado y Gestión de Recursos Humanos por la que se nombra el Tribunal de valoración de la prueba de acreditación del conocimiento del castellano para los participantes, de nacionalidad no española, en los procedimientos selectivos convocados por orden de 15 de marzo de 2016.

[Ver enlace](#)

Listados PROVISIONALES de Admitidos y Excluidos en las Oposiciones 2016

Aprobada la lista provisional del personal admitido y excluido en los procedimientos selectivos convocados por Orden de 15 de marzo de 2016 y se fija día, hora y lugar para la realización de la prueba de acreditación del conocimiento del castellano.

Plazo de reclamación de diez días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para presentar las alegaciones a que hubiere lugar.

La prueba de castellano se realizará en la ciudad de Córdoba, en el «IES Luis de Góngora», calle Diego de León, núm. 2, el día 25 de mayo de 2016, a las 10:00 horas.

[Acceso a consulta individualizada](#)

Oposiciones 2016 - Estudio de las ratios

Estudio del número de opositores que se presentan por plaza convocadas, según los distintos modos de acceso y las plazas convocadas (Ratio de Opositores/plaza),

[Acceso a las ratios por cuerpos](#)

Normativa

Borrador de la Orden de Interinos

Proyecto de orden de de de 2016, por la que se modifica la Orden de 24 de mayo de 2011, por la que se regulan los procedimientos de provisión, con carácter provisional, de puestos de trabajo docentes así como la movilidad por razón de violencia de género.

Este borrador se vio en Mesa Técnica el pasado día 25 de Mayo

[Ver enlace](#)

Último Borrador de la Orden de Colocación de Efectivos 2016

Proyecto de orden de de de 2016, por la que se modifica la orden de 24 de mayo de 2011, por la que se regulan los procedimientos de provisión, con carácter provisional, de puestos de trabajo docentes así como la movilidad por razón de violencia de género.

[Ver enlace](#)

Novedades de la Semana

Borrador de la modificación de la orden de bilingüismo.

Propuesta de orden de _____ de 2016 por la que se modifica la orden de 28 de junio de 2011, por la que se regula la enseñanza bilingüe en los centros docentes de la comunidad autónoma de Andalucía.

[Ver enlace](#)

Abierto el plazo de solicitudes para realizar la Prueba de Acceso a ciclos formativos (convocatoria ordinaria)

Abierto el plazo de solicitudes para realizar la Prueba de Acceso a ciclos formativos de Formación Profesional. Toda la información acerca de estas pruebas puede consultarse en el portal de formación profesional.

La solicitud debe cumplimentarse a través de la secretaría virtual. En el caso de que no disponga de certificado digital, deberá imprimirse y llevarse al centro donde vaya a realizarse la prueba.

[Ver enlace](#)

Abierto plazo de admisión en enseñanzas de idiomas en las Escuelas Oficiales de Idiomas (EEOII)

Tramitación

Tanto para solicitar admisión como para formalizar tu matrícula tienes varias opciones:

Mediante proceso telemático a través de la Secretaría virtual, con o sin certificado digital. Esta es la forma más recomendable. En este caso el procedimiento varía si quieres acceder a las enseñanzas en las modalidades presencial y semipresencial o a distancia.

Enviar tu documentación por correo postal certificado al centro docente, siempre con la solicitud y su copia sellada en correos con la fecha de envío antes de introducirla en el sobre. De esta manera puedes conservar tu copia como resguardo.

Presentar tu documentación en persona directamente en el centro docente.

Entregar tu documentación en los registros de cualquier Órgano Administrativo que pertenezca a la Administración General del Estado, a cualquiera de las Administraciones de las Comunidades Autónomas y a las Entidades Locales (esta opción es la menos recomendable por el tiempo que transcurre entre tu entrega y la recepción de tu documentación en el centro.

[Ver enlace](#)

Anteproyecto de ley de Formación Profesional en Andalucía

[Ver enlace](#)

Borrador de la Orden de implantación de la segunda lengua extranjera

Proyecto de orden de ____ de _____ de 2016, por la que se establece el calendario De implantación de la segunda lengua extranjera en la educación primaria en Andalucía

Este Borrador se verá en la Mesa Técnica que se celebrará el próximo viernes día 22 de Abril.

Novedades de la Semana

Rogamos nos hagáis llegar vuestras aportaciones a las sedes provinciales de CSI•F o a nuestra dirección de correo electrónico ense70.web@csi-f.es .

Agradecemos de antemano vuestra colaboración y apoyo que nos ha hecho llegar a ser el primer sindicato del sector de enseñanza en Andalucía.

Para cualquier duda, nos puedes preguntar en nuestro Facebook.

[Ver enlace](#)

Cuestionarios e indicadores para evaluación final de Educación Primaria.

Resolución de 30 de marzo de 2016, de la Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades, por la que se definen los cuestionarios de contexto y los indicadores comunes de centro para la evaluación final de Educación Primaria.

[Ver la Orden](#)

Borrador decreto modificación del 149/2009 que regula los centros de primer ciclo de infantil.

Proyecto de Decreto, por el que se modifica el decreto 149/2009, de 12 de mayo, por el que se regulan los centros que imparten el primer ciclo de la educación infantil

[Ver Borrador](#)

Por tanto todas aquellas docentes que se encuentre en esta situación podrán solicitar este permiso mediante el anexo I, que no está actualizado y no recoge este supuesto, poniendo en otros: **permiso por gestación semana 37**. Además hay que presentar el correspondiente justificante médico.

Retribuciones

IRPF. Desgravación de la cuota sindical.

Un año más comienza la campaña del la Declaración de la Renta.

Te recordamos que la Cuota Sindical desgrava, por lo que, si pides el borrador has de comprobar que está incluida tu aportación al Sindicato o, en caso contrario modificar el borrador para incluirla.

Las cuotas sindicales se incluyen en la casilla 012 del impreso de declaración (Modelo D-100).

No necesitas aportar ningún documento de justificación del pago de la cuota, pero si lo quieres pide el certificado a la sede donde estés afiliado.

Si tienes cualquier duda no tiene más que ponerte en contacto con nosotros y te ayudaremos.

renta 2015



Agencia Tributaria

Novedades de la Semana

Convocatorias

Cursos Homologados por Ministerio de Educación - Primer Semestre 2016



Cursos ON-LINE Homologados por el Ministerio de Educación

Toda la información sobre los cursos homologados acogidos a convenio entre CSI-F y el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

VALIDEZ: Cursos válidos en todas las Comunidades Autónomas para **oposiciones, concursos de traslados, sexenios y bolsas de trabajo.**

DIRIGIDOS A: Profesores y personal especializado de todos los niveles educativos, que trabajen o hayan trabajado alguna vez en **centros públicos, concertados y privados** en los que se impartan enseñanzas de régimen general o de régimen especial y en servicios técnicos de apoyo a los mismos

A TENER EN CUENTA: El MECD sólo certifica un curso on-line en las mismas fechas, por tanto no concede la homologación si se solapan varios.

[Más información en nuestra página web](#)

HAZTE FAN DE CSIF ENSEÑANZA EN FACEBOOK

“CSI•F tu mejor opción”

[Diez razones para afiliarte a CSI•F](#)

Sede Territorial: C/ Marqués de la Ensenada, 4, Escalera B, 1º C y D,
18004 Granada. (Granada)

Teléfono: 958 08 18 96 - E-mail: ense70.web@csi-f.es

Página web: <http://www.csi-f.es/es/sector/ensenanza/ambito/andalucia>

Volvamos a las

1
Enseñanzas Medias

8

horas lectivas

RD 14/2012
